



22.11.2023
ZZ - 586

MINISTERIO DE HACIENDA
30 ENE 2023
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 463, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

EXENTO N° 490

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 463, de 2022, y 418, de 2023,

D E C R E T O :

I.- REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 463, de 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Coquimbo, para el año 2023, por el siguiente:

//.-



12178/2022

64-0016 GS 192



22.11.2023
ZZ - 586

"I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Coquimbo para el año 2023, en los términos que a continuación se indican:

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>4.434,2</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.278,2
	01		Venta de Bienes y Servicios	873,3
	02		Canon y/o Peajes	2.404,9
02			RENTA DE INVERSIONES	81,6
04			VENTA DE ACTIVOS	1.058,9
	42		Activos Financieros	1.058,9
07			OTROS INGRESOS	4,5
	79		Otros	4,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	11,0
			<u>GASTOS</u>	<u>4.434,2</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	683,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	894,6
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.771,1
	31		Transferencias al Sector Privado	3,6
	34		Transferencias al Fisco	1.767,5
		01	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	591,4
		02	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	344,6
		03	Impuesto al Valor Agregado	431,5
		04	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	400,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	13,5
	55		Proyectos de Inversión	13,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	1.061,4
	80		Compra de Títulos y Valores	1.061,4
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de personal: 15.

(2): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

//-



22.11.2023
ZZ - 586

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Coquimbo para el año 2023, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO
ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	2.942,0
Gastos de personal	-545,0
Gasto por depreciación y amortización	-256,0
Otros gastos varios de operación	-1.100,0
Ingresos procedentes de inversiones	90,0
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	1.131,0
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-769,0
Ganancia (pérdida)	362,0"

II.- DÉJESE sin efecto la modificación al Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Coquimbo efectuada mediante Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 418 de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

**NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

**MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
JEFA DIVISION JURIDICA
CHILE


DIRECCION DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA


REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)
**JORGE DAZA LOBOS
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES (S)** ^{Y CPA}

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera". The signature is fluid and cursive, written over a horizontal line.

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda